



Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 38 de la fecha, los Dictámenes N°s 39-2012-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y 29-2012-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización, Informe N° 0044-2012-0600-SG/MSI la Secretaría General, Informe N° 344-2012-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, Pase N° 4339-2012-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal, Informe N° 291-2012-0810-SCC/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, Informe N° 229-2012-0120-OC/MSI de la Oficina de Cultura, Pase N° 4156-2012-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal, Informe N° 068-2012-BIB/MSI de la Oficina de Procesos Técnicos de la Biblioteca Municipal, Memorándum N° 0512-2012-0600-SG/MSI de la Secretaría General, Memorándum N° 667-2012-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 214-2012-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, Memorándum N° 423-2012-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 121-2012-0832-EFACP-SLSG-GASF/MSI del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, Informe N° 0650-2012-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 375-2012-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 093-2012-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 242-MSI se aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 7° que es función del Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial, elaborar los expedientes Técnicos que sustentan las Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles de la Municipalidad de San Isidro y elevar dichas propuestas a la Gerencia de Administración y Finanzas a fin que proponga al Concejo Municipal las Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso 29) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Memorándum N° 375-2012-0800-GAF/MSI, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica los expedientes de baja de ciento treinta y siete (137) bienes patrimoniales diversos, y la aceptación de donación de dos mil treinta y Nueve (2,039) volúmenes de material bibliográfico al Centro Cultural El Olivar;





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales N° 29151, los actos que realizan los Gobiernos Locales respecto de los bienes de su propiedad, así como los de dominio

público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Ley N° 29151 y su Reglamento, en lo que fuera aplicable, estando obligados de remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales información de los referidos bienes para su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 051-2012-MSI de fecha 13 de setiembre de 2012 acordó en su Artículo Primero, Inciso a) Respecto a la aceptación de donación de 2,039 volúmenes de material bibliográfico efectuados por personas naturales y jurídicas al Centro Cultural El Olivar durante los meses de noviembre y diciembre del año 2011 y enero y febrero del año 2012, que el área responsable de la Biblioteca Municipal emita el informe técnico que sustente que cuenta con capacidad para su adecuada custodia, así como el detalle del estado de los bienes a ser recibidos en donación; y, en su Inciso b) del mismo Artículo, que la Administración Municipal disponga que las áreas técnicas competentes emitan el informe que sustente las razones por las cuales bienes de similares características se están dando de baja con valorizaciones distintas;

Que, mediante Informe N° 0044-2012-0600-SG/MSI la Secretaría General informa al Despacho de Alcaldía que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 051-2012-MSI de fecha 13 de setiembre de 2012;

Que, por Informe N° 229-2012-0120-OC/MSI de la Oficina de Cultura e Informe N° 068-2012-BIB/MSI de la Oficina de Procesos Técnicos de la Biblioteca Municipal, y da cuenta que los 2,039 volúmenes de material bibliográfico está en buen estado y que ya está debidamente catalogado y colocado en sus respectivos espacios dentro de las instalaciones de la Biblioteca Municipal del Centro Cultural El Olivar, con lo cual ya se habría dado cumplimiento al requerimiento del Concejo Municipal;

Que, con Informe N° 344-2012-0800-GAF/MSI la Gerencia de Administración y Finanzas alcanza el Informe N° 291-2012-0810-SCC/MSI de la Subgerencia de Contabilidad y Costos y manifiesta que en aplicación de la Ley N° 28708 Ley del Sistema Nacional de Contabilidad de fecha 10 de abril de 2006 y su adecuación a través de la Ley N° 29537 de fecha 07 de junio de 2006, indica cuales son los criterios de valuación de los bienes del activo fijo, métodos y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública, por lo luego de efectuar el análisis y la revisión correspondiente concluyen que no se tratan de bienes con similares características que se están dando de baja y como consecuencia de ello con valorizaciones distintas, sino que al profundizar analíticamente se desprende que son bienes diferentes tanto en sus características de modelo, tipo, forma, con diferentes las fechas de adquisición y que el porcentaje de depreciación aplicado a cada uno responde a un esquema analítico técnico contable e independiente;





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta en este punto, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de material bibliográfico efectuadas por personas naturales durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2011, así como de los meses de Enero y Febrero del año 2012, de acuerdo al detalle que se consigna a continuación:

Mes de Donación	Cantidad de Volúmenes	Valorización US\$	Valorización S/.
Noviembre 2011	519	2,843.00	7,582.28
Diciembre 2011	315	1,234.50	3,292.41
Enero 2012	501	1,754.00	4,677.91
Febrero 2012	704	5,472.00	14,593.82

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la baja de los bienes patrimoniales pertenecientes a la Municipalidad según se detalla en el Anexo 1 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Cultura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




**RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE**



**DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL**



Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

ANEXO 1

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO PATRIMONIAL	CAUSAL	VALOR CONTABLE S/.
01	Teléfono simple marca Alcatel	952282870532	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
02	Silla giratoria de metal color negro	746483900500	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
03	Silla giratoria de metal color negro	746483900618	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
04	Silla giratoria de metal color negro	746483900623	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
05	Estandarte (base)	746439830031	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
06	Teléfono marca Alcatel	952282870171	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
07	Teléfono marca Telefónica	952282870557	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
08	Teclado marca Hp	740895000316	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
09	Equipo multifuncional, fax, scanner impresora	742223580008	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
10	Monitor a color	740877000527	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
11	Monitor a color	740877000572	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
12	Casilleros de metal – Lockers	746428980042	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
13	Casilleros de metal – Lockers	746428980041	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
14	Casilleros de metal – Lockers	746428980035	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
15	Casilleros de metal – Lockers	746428980036	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
16	Casilleros de metal – Lockers	746428980016	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	147.09
17	Casilleros de metal – Lockers	746428980015	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	147.09
18	Casilleros de metal – Lockers	746428980043	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

			onerosa	
19	Casilleros de metal – Lockers	746428980018	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	147.09
20	Casilleros de metal – Lockers	746428980054	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	387.01
21	Casilleros de metal – Lockers	746428980014	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	147.09
22	Casilleros de metal – Lockers	746428980029	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
23	Casilleros de metal – Lockers	746428980033	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
24	Casilleros de metal – Lockers	746428980044	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
25	Casilleros de metal – Lockers	746428980032	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	224.68
26	Motocicleta marca Honda, placa de rodaje MG-10147 N° Interno PM-15	678268000015	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
27	Camión baranda marca Isuzu, placa de rodaje XO-2083, N° interno Cosmos 2	678209500019	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
28	camioneta Pick Up marca Nissan placa de rodaje OO-2339 N° interno 29-26	678250000001	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
29	cámara fotográfica digital marca Sony modelo: DSC-W35, serie: 8491746,	742208970043	destrucción parcial o total o siniestro el bien_Reparación excesivamente onerosa	460.98
30	Radio Handy Motorola EP450	952269650330	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	355.08
31	Radio Handy Motorola EP450	952269650302	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
32	Radio Handy Motorola EP450	952269650341	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
33	Radio Handy Motorola EP450	952269650319	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
34	Radio Handy Motorola EP450	952269650334	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1021.69
35	Radio Handy Motorola EP450	952269650336	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
36	Radio Handy Motorola EP450	952269650299	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

37	Radio Handy Motorola EP450	952269650325	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	355.08
38	Radio Handy Motorola EP450	952269650295	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
39	Radio Handy Motorola EP450	952269650351	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
40	Radio Handy Motorola EP450	952269650344	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
41	Radio Handy Motorola EP450	952269650313	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
42	Radio Handy Motorola EP450	952269650380	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	492.56
43	Radio Handy Motorola EP450	952269650382	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	492.56
44	Radio Handy Motorola EP450	952269650303	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
45	Radio Handy Motorola EP450	952269650340	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
46	Radio Handy Motorola EP450	952269650384	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	492.56
47	Radio Handy Motorola EP450	952269650317	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	626.68
48	Radio Handy Motorola EP450	952269650371	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
49	Radio Handy Motorola EP450	952269650308	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
50	Radio Handy Motorola EP450	952269650352	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
51	Radio Handy Motorola EP450	952269650359	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	394.13
52	Radio Handy Motorola EP450	952269650309	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
53	Radio Handy Motorola EP450	952269650335	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
54	Radio Handy Motorola EP450	952269650360	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	469.77
55	Radio Handy Motorola EP450	952269650362	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	470.44
56	Radio Handy Motorola EP450	952269650363	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente	470.44





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

			onerosa	
57	Radio Handy Motorola EP450	952269650378	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	492.56
58	Radio Handy Motorola EP450	952269650364	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	470.44
59	Radio Handy Motorola EP450	952269650381	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	492.56
60	Radio Handy Motorola EP450	952269650369	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	470.44
61	Radio Handy Motorola EP450	952269650306	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
62	Radio Handy Motorola EP450	952269650307	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
63	Radio Handy Motorola EP450	952269650265	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	15.51
64	Radio Handy Motorola EP450	952269650338	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
65	Radio Handy Motorola EP450	952269650287	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
66	Radio Handy Motorola EP450	952269650296	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
67	Radio Handy Motorola EP450	952269650365	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	470.44
68	Radio Handy Motorola EP450	952269650370	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	470.44
69	Radio Handy Motorola EP450	952269650372	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	492.56
70	Radio Handy Motorola EP450	952269650328	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	355.08
71	Radio Handy Motorola EP450	952269650333	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	600.55
72	Radio Handy Motorola EP450	952269650325	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	355.08
73	Radio Handy Motorola EP450	952269650342	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64
74	Radio Handy Motorola EP450	952269650288	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
75	Radio Handy Motorola EP450	952269650343	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	364.64





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

76	Radio Handy Motorola EP450	952269650331	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	355.08
77	Radio Handy Motorola EP450	952269650292	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
78	Radio Handy Motorola EP450	952269650294	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	323.68
79	Radio Handy Motorola EP450	952269650368	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	470.44
80	Radio Handy Motorola EP450	952269650327	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	355.08
81	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650129	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
82	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650170	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
83	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650204	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
84	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650150	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
85	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650151	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
86	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650284	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	547.20
87	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650147	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
88	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650198	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
89	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650143	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
90	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650202	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
91	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650174	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
92	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650249	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	4.36
93	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650118	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
94	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650208	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
95	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650189	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente	1.00





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

			onerosa	
96	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650196	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
97	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650145	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
98	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650216	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
99	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650256	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	4.36
100	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650258	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	4.36
101	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650214	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
102	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650268	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	15.51
103	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650263	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	4.36
104	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650207	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
105	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650190	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
106	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650192	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
107	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650195	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
108	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650242	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	4.36
109	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650191	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
110	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650200	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
111	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650223	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
112	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650227	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
113	Radio Handy Motorola PRO5150	952269650257	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	4.36
114	Cámara fotográfica digital marca: Sony	742208970046	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	399.67





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

115	Armario de madera 02 puertas corredizas (empotrado)	746405920017	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
116	Sólo marco de madera (antes cuadro del plano SI)	396439000033	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
117	Jabonera de pared rojo.	252285360040	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
118	AMPLIFICADOR DE AUDIO	952201630005	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
119	ARMARIO DE MADERA	746405920025	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
120	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	952245840003	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
121	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	952245840004	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
122	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	952245840009	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
123	GRABADORA PARA CINTA DE SONIDO (CASSETE)	952245840010	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
124	MICROFONO INALAMBRICO	952255290001	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
125	PROYECTOR	952266440001	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
126	PROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	742275420001	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
127	REFLECTOR	462282280019	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
128	REFLECTOR	462282280029	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
129	REFLECTOR	462282280045	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
130	SILLA FIJA DE METAL	746481870335	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
131	SILLA FIJA DE METAL	746481870358	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
132	SILLA FIJA DE METAL	746481870380	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
133	SILLA FIJA DE METAL	746481870588	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
134	SILLA FIJA DE	746481870589	Mantenimiento Antieconómico y/o	





Municipalidad
de
San Isidro

**ACUERDO DE CONCEJO N° 85-2012/MSI
SAN ISIDRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2012**

	METAL		Reparación excesivamente onerosa	1.00
135	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330169	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
136	TELEFONO	952282870042	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00
137	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	112287620010	Mantenimiento Antieconómico y/o Reparación excesivamente onerosa	1.00

